

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6605 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 16 DE JUNIO DE 2022
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6636 DEL JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. INGRESO DE LAS PERSONAS DE LA SEDE REGIONAL DEL CARIBE.	2
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6574 y 6575	3
3. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	4
4. INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES	5
5. DICTAMEN CIAS-6-2022. Modificación de los artículos 28 y 33 del <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo</i> . Se devuelve a Comisión	6
6. PROPUESTA PROYECTO DE LEY CU-68-2022. <i>Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense. Reforma de la Ley de pesca y acuicultura N.º 8436, del 1.º de marzo de 2005 y sus reformas</i> . Expediente N.º 21.531 (texto sustitutivo).....	7
7. ORDEN DEL DÍA. Modificación	12
8. VISITA. Sede Regional del Caribe.....	13
9. JURAMENTACIÓN. Director de la Sede Regional del Caribe.....	30

Acta de la sesión N.º **6605, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves dieciséis de junio de dos mil veintidós, en la Sede Regional del Caribe.

Participan los siguientes miembros: Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, director, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; Dr. Carlos Araya Leandro, Sedes Regionales; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Srta. Miryam Paulina Badilla Mora y la Srta. María José Mejías Alpízar, sector estudiantil

La sesión se inicia a las doce horas y cincuenta y siete minutos, con la participación de los siguientes miembros: M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

Ausentes con excusa: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Lic. William Méndez Garita.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Germán Vidaurre Fallas, somete a consideración el ingreso de las personas de la Sede Regional del Caribe.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación el ingreso del personal de la Sede Regional del Caribe, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el ingreso de las personas de la Sede.

*****A las trece horas y dos minutos, se unen a la sesión: Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, director; MBA Walter Anderson Rivera, coordinador de Investigación; Lic. Hernán Chaves Navarro, coordinador de Vida Estudiantil; MBA William García Morera, coordinador de Docencia; MBA Francisco Rojas Rojas, de la coordinación de Vida Estudiantil; Licda. Débora Castillo García, coordinadora de la Carrera de Aduanas y miembro de la Comisión de Docencia; M.Sc. Axel Alvarado Luna, coordinador de Acción Social; máster Luis Serrano Franceschi, coordinador de Administración; Lic. José Alberto Castillo Benavides, coordinador de la Carrera de Ingeniería y miembro de la Comisión de Docencia; Sr. Máximo Miguel Pérez Castellón, presidente de la Asociación Universitaria de Estudiantes Limonenses (AUDEL); Srta. Luz Rebeca Rivas Villatoro, secretaria de AUDEL; Licda. Ana María Solano Guevara, miembro de AUDEL, y Srta. Melanie Paola Correa León, estudiante de la carrera de Marina Civil. *****

Seguidamente, el señor director del Consejo Universitario, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas N.ºs 6574, ordinaria, del jueves 10 de marzo de 2022 y 6575, solemne, del viernes 11 de marzo de 2022.
2. Informes de miembros.
3. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
4. **Comisión de Investigación y Acción Social (Dr. Carlos Palma Rodríguez).** Modificación de los artículos 28 y 33 del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la Vinculación Remunerada con el Sector Externo (Pase CU-38-2022, del 11 de mayo de 2022). (**Dictamen CIAS-6-2022**).
5. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de Ley: *Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense. Reforma de la Ley de pesca y acuicultura N.º 8436, del 1.º de marzo de 2005 y sus reformas, Expediente N.º 21.531 (texto sustitutivo).* (**Propuesta Proyecto de Ley CU-68-2022**).
6. **Propuesta de Miembro (MTE. Stephanie Fallas Navarro, Srta. María José Mejías Alpízar, Dr. Carlos Palma Rodríguez).** Definir la temática principal del VIII Congreso Universitario a partir de insumos de la comunidad universitaria. (**Propuesta de Miembros CU-10-2022**).
7. **Comisión de Asuntos Estudiantiles (Ph.D. Jaime Alonso Caravaca Morera).** Efectuar las indagaciones que considere necesarias sobre el Reglamento general del Fondo Solidario Estudiantil para el apoyo de estudiantes con situaciones calificadas de salud y su procedimiento e indique oportunidades de mejora o cambios normativos pertinentes.(Pase CU-92-2019). Análisis de las observaciones resultado de la consulta. (**Dictamen CAE-4-2022**).
8. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Proyecto de Ley: Declaración del 29 de octubre de 1821 como la fecha de la Independencia de Costa Rica, Expediente N.º 22.950.* (**Propuesta Proyecto de Ley CU-62-2022**).
9. Respuesta a dos notas de dos integrantes de la Comisión Instructora Institucional (Externo CU-1051-2022 y Externo CU-1055-2022).
10. Juramentación del Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, director del Sede Regional del Caribe. (**3:15 p.m.**).
11. Visita a la Sede Regional del Caribe

ARTÍCULO 2

El señor director, Dr. Germán Vidaurre Fallas, somete a conocimiento del plenario las actas N.ºs 6574, ordinaria, del jueves 10 de marzo de 2022, y 6575, solemne, del viernes 11 de marzo de 2022.

En discusión el acta de la sesión N.º 6574

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación la aprobación del acta N.º 6574, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6575

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación la aprobación del acta N.º 6575, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE solicita al plenario que cuando señalen correcciones de forma las hagan llegar a la Unidad de Actas, pues en ocasiones lo han indicado y no envían las observaciones.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas N.ºs 6574, ordinaria, del jueves 10 de marzo de 2022, y 6575, solemne, del viernes 11 de marzo de 2022, sin observaciones de forma.

ARTÍCULO 3

Informes de miembros del Consejo Universitario

- **Participación en actividad en conmemoración del Día Mundial del Transporte Sostenible y Día Mundial del Ambiente**

EL DR. EDUARDO CALDERÓN comunica que la semana pasada participó en la Caminata Ecológica organizada por la Administración, así como en las actividades en Finca 3 por el Día Mundial del Ambiente, en particular el Día del Transporte Sostenible. Agrega que se sembraron 135 árboles endémicos, los cuales fueron traídos de la finca ecológica ubicada en Santa Ana. En esta actividad, participaron autoridades universitarias, como el Dr. Roberto Guillén Pacheco y la Dra. María José Cascante Matamoros, entre otros.

- **Participación en actividad organizada por la Sede Regional de Occidente**

EL DR. EDUARDO CALDERÓN comenta que fue invitado a participar en la octava edición del Robotifest, iniciativa de robótica organizada por la Escuela de Ingeniería Industrial, la cual se llevó a cabo en el Museo Regional de San Ramón, perteneciente a la Sede Regional de Occidente de la Universidad de Costa Rica. Esta actividad propicia la colaboración para completar ideas en prototipos robóticos con un enfoque de innovación y emprendimiento. La organización de Robotifest estuvo a cargo del Laboratorio de Prototipado, conocido como ProtoLab, y la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento (AUGE).

Además, aprovechó la visita para recorrer las instalaciones de la Escuela de Ingeniería Industrial en la Sede y conversar con las direcciones de la carrera, tanto de la Sede Regional de Occidente, como de la Sede Interuniversitaria y la Sede *Rodrigo Facio Brenes*, que asistieron a la actividad. Asimismo, conversó con el M.Sc. Maynor Badilla Vargas, director de la Sede Regional de Occidente.

- **Situación del Laboratorio de Ensayos Biológicos**

EL DR. EDUARDO CALDERÓN informa que se reunió con personas del Laboratorio de Ensayos Biológicos, quienes expusieron una situación que está en la corriente del plenario, por lo que quería ponerse al día con el tema.

ARTÍCULO 4

Informes de personas coordinadoras de comisiones

Comisión Especial

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO informa que se llegó a un acuerdo para que la Galería del Consejo Universitario y la Rectoría compartan el segundo piso. Actualmente, se está planeando la remodelación. Agrega que el próximo lunes 20 de junio de 2022 se reunirán para discutir qué se hará con el espacio que ocupa el oficial de seguridad en el primer piso administrativo B. Se firmará un acuerdo de compromiso, que será conocido por el plenario.

Por otra parte, se dio un cambio en el Comité Curatorial, debido a que la Guía del Funcionamiento de la Galería CU apunta que se debe participar solamente por dos años; sin embargo, ahora se amplió a dos años más; es decir, las personas que integran dicho Comité permanecen cuatro años. Respecto a su conformación, se incluye a una persona de la Escuela de Artes Plásticas y una de las sedes o del Instituto de Investigaciones en Arte (IIArte); por tanto, el nuevo Comité lo constituirían un delegado de la Escuela de Artes Plásticas, el Lic. Vicente Alpízar Jiménez, y una representante del Instituto de Investigaciones en Arte, la Dra. Sofía Vindas Solano. La idea es rotar a las personas integrantes.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas por su participación. Cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

- **Comisión de Estatuto Orgánico**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da una cordial bienvenida a los compañeros y las compañeras de la Sede Regional del Caribe y agradece por recibirlos.

Afirma que la Comisión de Estatuto Orgánico concluyó con el análisis del caso para incorporar entre las funciones de los vicerrectores y las vicerrectoras de Docencia, Investigación y Acción Social el deber de integrar la Junta Administrativa de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FundaciónUCR) y velar por el buen funcionamiento, mediante la modificación de los artículos 50, 51 y 52 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. El dictamen será presentado pronto, pues las respuestas recibidas de la Oficina de Contraloría Universitaria y la limitación que establece la Administración o las decisiones de las personas vicerrectoras aclaran que el caso no requiere una modificación estatutaria, entonces se podrá continuar con dicho dictamen.

Por otra parte, se examina una posible modificación de los artículos 180 y 183 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, con el propósito de indagar en las diferencias y particularidades que existen entre el estudiantado de la educación formal y no formal. Comenta que es un caso bastante complejo, pero consideran que, con algunos ajustes conceptuales en estos dos artículos, podrían precisar el perfil institucional del estudiantado, las obligaciones y los derechos que adquieren al ser partícipes tanto de la educación formal como de la educación no formal.

- **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional**

LA MTE STEPHANIE FALLAS informa que el día de ayer, en la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, se conoció el caso referente al cargo de jefatura del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI). Después de ahondar en el *Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información*, se propone una modificación parcial al reglamento para cambiar la denominación del cargo de dirección al de jefatura, tal y como lo establece el *Reglamento general de las oficinas administrativas*.

También, han avanzado en la revisión del *Reglamento de la Facultad de Odontología*, el cual le corresponde emitir al Consejo Universitario.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la MTE Stephanie Fallas Navarro por su participación, así como al Dr. Eduardo Calderón por la representación en las diferentes actividades. Agrega que esta semana han surgido varias actividades, además de ser semana de graduaciones, por lo que rotarán las asistencias en esos espacios; inclusive, el Dr. Juan Diego Quesada Pacheco le comentó que se llevará a cabo una graduación el próximo viernes en la Sede Regional del Caribe y el Consejo Universitario participará.

ARTÍCULO 5

La Comisión de Investigación y Acción Social continúa con la presentación del Dictamen CIAS-6-2022 en torno a la modificación de los artículos 28 y 33 del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE expresa que el viernes 10 de junio de 2022 hubo una reunión espontánea en la que participaron varias personas de la Comisión de Investigación y Acción Social, así como la Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de Investigación. Se valoró el caso y el criterio emitido por la Oficina Jurídica; con base en ello, se concluyó que lo pertinente es devolver el dictamen a la Comisión para que se realice un análisis más a fondo, a la luz de los nuevos aportes.

Da lectura a la propuesta de acuerdo: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA devolver el Dictamen CIAS-6-2022 en torno a la modificación de los artículos 28 y 33 del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo a la Comisión de Investigación y Acción Social.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo para devolver el Dictamen CIAS-6-2022 a la Comisión de Investigación y Acción Social, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA devolver el Dictamen CIAS-6-2022 en torno a la modificación de los artículos 28 y 33 del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo a la Comisión de Investigación y Acción Social.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, presenta la Propuesta Proyecto de Ley CU-68-2022 sobre el proyecto de Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense. Reforma de la Ley de pesca y acuicultura N.º 8436, del 1.º de marzo de 2005 y sus reformas. Expediente N.º 21.531 (texto sustitutivo).

EL DR. GERMÁN VIDAURRE expone el dictamen, que, a la letra, dice:

“Criterios y consultas

I. Criterio de la Oficina Jurídica (OJ)¹

De acuerdo con el análisis realizado por la Oficina Jurídica, el Proyecto de Ley afecta la autonomía universitaria y las facultades que el artículo 84 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* le otorga a las instituciones de educación superior estatales.

Así las cosas, el texto del artículo 60 bis obliga a las universidades públicas así como a las empresas o asociaciones de pescadores e industriales, a brindar *su más completa colaboración, en lo profesional, disposición de programas técnicos y apoyo presupuestario, en la búsqueda del objetivo mencionado.*

De igual manera, la propuesta de artículo 61 B, inciso a), relacionado con la creación del Comité del Fideicomiso, establece que ese comité estará conformado por siete personas entre las cuales se encuentra una representación *de las universidades públicas con sede en las provincias costeras designada por el Consejo Nacional de Rectores (Conare).*

En razón de lo anterior, se estima que el artículo 61 B afecta directamente lo establecido en el artículo 84 de nuestra Carta Magna, dado que esa participación debe quedar a criterio y colaboración de las universidades públicas. Además, es necesario aclarar que la designación es competencia de las instituciones de educación superior, las cuales podrán informar acerca de esta por medio del Consejo Nacional de Rectores (Conare).

II. Consultas especializadas

A partir de la solicitud realizada por la dirección del Consejo Universitario, se recibió el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) y del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR).

Las observaciones y recomendaciones enviadas por las instancias consultadas² se sintetizan a continuación:

1. La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) estima que la participación de las universidades públicas en diversos espacios propuestos en la iniciativa debe darse de manera voluntaria y no mediante imposición de la ley.

Por otro lado, en el artículo 61 B se dispone que el Conare designe a una persona representante de las universidades públicas con sede en las provincias costeras, para que participe en el Comité del Fideicomiso. En este sentido, no es posible que Conare se atribuya la representación y la toma de decisiones por las universidades públicas que cuentan con su propia autonomía.

2. El Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR) recomendó que:
 - a) El texto del artículo 50, inciso d), debe referirse tanto a la industria de conservas de atún como a la de atún fresco, para no dejar de lado las posibles capturas con “Greenstick”.
 - b) En relación con el artículo 55, se sugiere que:
 - i. Las disposiciones relacionadas con la entrega de la totalidad de *la captura a la industria conservera nacional, por una cantidad igual o superior a trescientas toneladas de atún capturado fuera de las aguas jurisdiccionales de Costa Rica*, debe establecer una coordinación previa con la industria de atún de conserva, para asegurar que tenga capacidad de recibo y procesamiento.

¹ Dictamen OJ-486-2022, del 18 de mayo de 2022.

² Las observaciones se remitieron en los oficios OCU-R-068-A-2022, 12 de mayo de 2022, y CIMAR-175-2022, 17 de mayo de 2022.

- ii. El límite para otorgar licencias se establezca en función del resultado de los estudios técnicos científicos sobre la disponibilidad del recurso.
- iii. Al final del artículo se mencionen tanto los estudios técnicos como los científicos.
- c) El artículo 60 debe disponer que los buques darán acceso a cualquier fuente de información en el barco relacionada con las capturas, no únicamente a la bitácora del capitán.
- d) Con respecto al artículo 79 bis, se sugiere establecer que las bitácoras de las embarcaciones formen parte del programa de transparencia institucional del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca) y que, por lo tanto, sean de acceso público-abierto estando disponibles en su página web.
- e) Sobre los transitorios VI y VII, se debe incorporar también el plazo para concluir los estudios técnicos correspondientes.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Dirección del Consejo Universitario, luego del análisis efectuado al Proyecto de Ley: *Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense. Reforma de la Ley de pesca y acuicultura N.º 8436, del 1.º de marzo de 2005 y sus reformas*, Expediente N.º 21.531 (texto sustitutivo), presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en las sesiones N.ºs 6346³ y 6519⁴, analizó el Proyecto de Ley denominado *Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense. Reforma de la Ley de pesca y acuicultura N.º 8436, del 1.º de marzo de 2005 y sus reformas*, Expediente N.º 21.531. En ambas ocasiones, el Órgano Colegiado acordó comunicar a la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica no recomienda aprobar el citado Proyecto de Ley.
2. La Comisión Permanente Especial de Ambiente le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el texto sustitutivo del Proyecto de Ley: *Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense. Reforma de la Ley de pesca y acuicultura N.º 8436, del 1.º de marzo de 2005 y sus reformas*, Expediente N.º 21.531 (AL-DCLEAMB-029-2022, del 26 de abril de 2022). Este proyecto fue convocado a sesiones extraordinarias (Decreto Ejecutivo N.º 43500-MP, del 6 de mayo de 2022).
3. La Rectoría remitió para la emisión del criterio institucional la solicitud de consulta realizada por la Asamblea Legislativa al texto sustitutivo del Proyecto de Ley: *Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense. Reforma de la Ley de pesca y acuicultura N.º 8436, del 1.º de marzo de 2005 y sus reformas*, Expediente N.º 21.531 (R-2660-2022, 26 de abril de 2022).
4. El Proyecto de Ley⁵ plantea una serie de reformas y adiciones a la *Ley de pesca y acuicultura*, N.º 8436 (artículos 42, 60 bis, 61 B y el Transitorio VI), con el propósito de proteger y aprovechar el domo térmico del país, atender cualquier vacío legal que permita a las embarcaciones extranjeras la extracción ilegal de atún en el territorio nacional, y fomentar la creación y el desarrollo de una flota pesquera nacional para generar fuentes de trabajo en las costas.
5. La Oficina Jurídica, por medio del Dictamen OJ-486-2022, del 18 de mayo de 2022, manifestó que algunas de las disposiciones contenidas en el Proyecto de Ley transgreden la autonomía universitaria y sus ámbitos de aplicación, debido a que le asignan a las universidades públicas una serie de obligaciones y responsabilidades que no fueron definidas por las instituciones de educación superior estatal, sino que se les imponen como nuevas funciones.

3 Sesión N.º 6346, artículo 8, del 30 de enero de 2020.

4 Sesión N.º 6519, artículo 4, del 9 de setiembre de 2021.

5 Propuesto por el exdiputado José María Villalta Flórez-Estrada.

6. Se recibieron comentarios y observaciones por parte de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-068-A-2022, 12 de mayo de 2022) y del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (oficio CIMAR-175-2022, 17 de mayo de 2022). Del análisis realizado por el Órgano Colegiado se realizan las observaciones y recomendaciones:
- 6.1. La participación de las universidades públicas en los diversos espacios que genera la iniciativa debe ser voluntaria y estar sujeta a la suscripción de convenios que eventualmente serían aprobados por parte de las mismas universidades.
 - 6.2. Cualquier representación de las universidades públicas queda a criterio y colaboración de estas instituciones, por lo que no se le puede atribuir al Consejo Nacional de Rectores su representación y la toma de decisiones.
 - 6.3. El Proyecto de Ley violenta la autonomía universitaria al asignarle nuevas funciones a las universidades públicas y al transgredir las facultades que les ha asignado la *Constitución Política de la República de Costa Rica*.
 - 6.4. Adicionalmente, se realizan las siguientes observaciones específicas al texto:
 - 6.4.1. En el artículo 50, inciso d), debe mencionarse tanto a la industria de conservas de atún como a la de atún fresco, para no dejar de lado las posibles capturas con “Greenstick”.
 - 6.4.2. En relación con el artículo 55 se sugiere que:
 - a) Con respecto a *la entrega de la totalidad de la captura a la industria conservera nacional, por una cantidad igual o superior a trescientas toneladas de atún capturado fuera de las aguas jurisdiccionales de Costa Rica*, debe establecerse una coordinación previa con la industria de atún de conserva, para asegurar que tenga capacidad de recibo y procesamiento.
 - b) El límite para otorgar licencias se establezca en función del resultado de los estudios técnicos y científicos relacionados con la disponibilidad del recurso.
 - c) Al final del artículo debe referenciarse tanto a los estudios técnicos como a los científicos.
 - 6.4.3. El artículo 60 debe permitir el acceso a cualquier fuente de información en el barco relacionada con las capturas, no únicamente a la bitácora del capitán.
 - 6.4.4. Con respecto al artículo 79 bis, se sugiere establecer que las bitácoras de las embarcaciones formen parte del programa de transparencia institucional del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca) y que, por lo tanto, sean de acceso público abierto estando disponibles en su página web.
 - 6.4.5. Sobre los transitorios VI y VII, se debe incorporar también el plazo para concluir los estudios técnicos correspondientes.
 - 6.5. En razón de los argumentos expuestos, se debe excluir el término “universidades públicas” o precisar que la participación de las universidades públicas estará sujeta al criterio y colaboración de esas instituciones.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, que la Universidad de Costa Rica ***recomienda no aprobar*** el Proyecto de Ley: ***Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense. Reforma de la Ley de pesca y acuicultura N.º 8436, del 1.º de marzo de 2005 y sus reformas***, Expediente N.º 21.531 (texto sustitutivo), ***en razón de las observaciones citadas en el considerando 6.***

La Universidad de Costa Rica queda en la mejor disposición de colaborar con el criterio de personas expertas para aportar en este proyecto de ley.”

EL DR. GERMÁN VIDAURRE señala que el dictamen se ha discutido en varias ocasiones; además, se reunieron con el Lic. José María Villalta Flórez-Estrada, uno de los proponentes del proyecto, y se plantea la adición de unos considerandos y una nueva propuesta de acuerdo, que, a la letra, dicen:

- 6.6. *Es pertinente implementar estrategias orientadas a la protección y aprovechamiento sostenible de los recursos con los cuales cuenta el país.*
- 6.7. *El Proyecto de Ley es de interés nacional, dado que busca el aprovechamiento sostenible de sus recursos pesqueros, así como regular los cánones por concepto de registro y licencias de pesca, en beneficio de la población costarricense.*
- 6.8. *Es imperativo actualizar los cánones por concepto de registro y licencias de pesca en correspondencia con la importancia del recurso atunero; además, se deben generar las condiciones necesarias para que la pesca artesanal y turística se oriente hacia prácticas más amigables con el ambiente.*
- 6.9. *El Proyecto busca dinamizar la economía de las zonas costeras, el desarrollo de prácticas sostenibles y el resguardo de los intereses del país (protección y aprovechamiento de recursos).*

Da lectura a la nueva propuesta de acuerdo: “Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, que la Universidad de Costa Rica recomienda **aprobar** el Proyecto de Ley: *Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense. Reforma de la Ley de pesca y acuicultura N.º 8436, del 1.º de marzo de 2005 y sus reformas*, Expediente N.º 21.531 (texto sustitutivo), **siempre y cuando se tomen en cuenta** las observaciones citadas en el considerando 6”.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El Consejo Universitario, en las sesiones N.ºs 6346⁶ y 6519⁷, analizó el Proyecto de Ley denominado *Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense. Reforma de la Ley de pesca y acuicultura N.º 8436, del 1.º de marzo de 2005 y sus reformas*, Expediente N.º 21.531. En ambas ocasiones, el Órgano Colegiado acordó comunicar a la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica no recomienda aprobar el citado Proyecto de Ley.**
2. **La Comisión Permanente Especial de Ambiente le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el texto sustitutivo del Proyecto de Ley: *Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense. Reforma de la Ley de pesca y acuicultura N.º 8436, del 1.º de marzo de 2005 y sus reformas*, Expediente N.º 21.531 (AL-DCLEAMB-029-2022, del 26 de abril de 2022). Este proyecto fue convocado a sesiones extraordinarias (Decreto Ejecutivo N.º 43500-MP, del 6 de mayo de 2022).**
3. **La Rectoría remitió para la emisión del criterio institucional la solicitud de consulta realizada por la Asamblea Legislativa al texto sustitutivo del Proyecto de Ley: *Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense. Reforma de la Ley de pesca y acuicultura N.º 8436, del 1.º de marzo de 2005 y sus reformas*, Expediente N.º 21.531 (R-2660-2022, 26 de abril de 2022).**

6 Sesión N.º 6346, artículo 8, del 30 de enero de 2020.

7 Sesión N.º 6519, artículo 4, del 9 de setiembre de 2021.

4. El Proyecto de Ley⁸ plantea una serie de reformas y adiciones a la *Ley de pesca y acuicultura*, N.º 8436 (artículos 42, 60 bis, 61 B y el Transitorio VI), con el propósito de proteger y aprovechar el domo térmico del país, atender cualquier vacío legal que permita a las embarcaciones extranjeras la extracción ilegal de atún en el territorio nacional y fomentar la creación y el desarrollo de una flota pesquera nacional para generar fuentes de trabajo en las costas.
5. La Oficina Jurídica, por medio del Dictamen OJ-486-2022, del 18 de mayo de 2022, manifestó que algunas de las disposiciones contenidas en el Proyecto de Ley transgreden la autonomía universitaria y sus ámbitos de aplicación, debido a que le asignan a las universidades públicas una serie de obligaciones y responsabilidades que no fueron definidas por las instituciones de educación superior estatal, sino que se les imponen como nuevas funciones.
6. Se recibieron comentarios y observaciones por parte de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-068-A-2022, 12 de mayo de 2022) y del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (oficio CIMAR-175-2022, 17 de mayo de 2022). Del análisis realizado por el Órgano Colegiado se realizan las observaciones y recomendaciones:
 - 6.1. La participación de la universidades públicas en los diversos espacios que genera la iniciativa debe ser voluntaria y estar sujeta a la suscripción de convenios que eventualmente serían aprobados por parte de las mismas universidades.
 - 6.2. Cualquier representación de las universidades públicas queda a criterio y colaboración de estas instituciones, por lo que no se le puede atribuir al Consejo Nacional de Rectores su representación ni la toma decisiones.
 - 6.3. El Proyecto de Ley violenta la autonomía universitaria al asignarle nuevas funciones a las universidades públicas y al transgredir las facultades que les ha asignado la *Constitución Política de la República de Costa Rica*.
 - 6.4. Adicionalmente, se realizan las siguientes observaciones específicas al texto:
 - 6.4.1. En el artículo 50, inciso d), debe mencionarse tanto a la industria de conservas de atún como a la de atún fresco, para no dejar de lado las posibles capturas con “Greenstick”.
 - 6.4.2. En relación con el artículo 55 se sugiere que:
 - a) Con respecto a la entrega de la totalidad de la captura a la industria conservera nacional, por una cantidad igual o superior a trescientas toneladas de atún capturado fuera de las aguas jurisdiccionales de Costa Rica, se establezca una coordinación previa con la industria de atún de conserva, para asegurar que tenga capacidad de recibo y procesamiento.
 - b) El límite para otorgar licencias se defina en función del resultado de los estudios técnicos y científicos relacionados con la disponibilidad del recurso.
 - c) Al final del artículo se referencie tanto a los estudios técnicos como a los científicos.
 - 6.4.3. El artículo 60 debe permitir el acceso a cualquier fuente de información en el barco relacionada con las capturas, no únicamente a la bitácora del capitán.

8 Propuesto por el exdiputado José María Villalta Flórez-Estrada.

- 6.4.4. Con respecto al artículo 79 bis, se recomienda solicitar que las bitácoras de las embarcaciones formen parte del programa de transparencia institucional del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopeca) y que, por lo tanto, sean de acceso público abierto estando disponibles en su página web.
- 6.4.5. Sobre los transitorios VI y VII, se debe incorporar también el plazo para concluir los estudios técnicos correspondientes.
- 6.5. En razón de los argumentos expuestos, se solicita excluir el término “universidades públicas” o precisar que la participación de las universidades públicas estará sujeta al criterio y colaboración de esas instituciones.
- 6.6. Es pertinente implementar estrategias orientadas a la protección y aprovechamiento sostenible de los recursos con los cuales cuenta el país.
- 6.7. El Proyecto de Ley es de interés nacional, dado que busca el aprovechamiento sostenible de sus recursos pesqueros, así como regular los cánones por concepto de registro y licencias de pesca, en beneficio de la población costarricense.
- 6.8. Es imperativo actualizar los cánones por concepto de registro y licencias de pesca en correspondencia con la importancia del recurso atunero; además, se deben generar las condiciones necesarias para que la pesca artesanal y turística se oriente hacia prácticas más amigables con el ambiente.
- 6.9. El Proyecto busca dinamizar la economía de las zonas costeras, el desarrollo de prácticas sostenibles y el resguardo de los intereses del país (protección y aprovechamiento de recursos).

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de Ley: *Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense. Reforma de la Ley de pesca y acuicultura N.º 8436, del 1.º de marzo de 2005 y sus reformas*, Expediente N.º 21.531 (texto sustitutivo), *siempre y cuando se tomen en cuenta las observaciones citadas en el considerando 6.*

La Universidad de Costa Rica queda en la mejor disposición de colaborar con el criterio de personas expertas para aportar en este proyecto de ley.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

El señor director Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, somete a consideración una modificación en el orden del día para pasar a la visita a la Sede del Caribe y, posteriormente, a la juramentación del Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, director de la Sede Regional del Caribe.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE propone una modificación de agenda para pasar a la visita de la Sede Regional del Caribe y, posteriormente, a la juramentación del Dr. Juan Diego Quesada Pacheco. Somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día pasar a la visita a la Sede Regional del Caribe y, posteriormente, a la juramentación del Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, director de la Sede Regional del Caribe.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario visita la Sede Regional del Caribe.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da nuevamente la bienvenida a las personas de la Sede Regional del Caribe que les están acompañando. Explica la metodología durante la sesión: se dividirán en mesas de trabajo, según temáticas particulares; luego, volverán al auditorio; después, harán un breve receso y, por último, pasarán a una plenaria, en la que se designa a las representaciones de las mesas para que expongan los resultados.

Se han establecido 6 mesas de trabajo: Dirección, Acción Social, Docencia, Investigación, Vida Estudiantil y Administración. Agrega que los miembros del CU liderarán cada una de las mesas, para lo cual disponen de la información y las herramientas de trabajo.

Cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA da las buenas tardes a las personas presentes. Propone una sesión de trabajo previa a la distribución en las mesas, a fin de que se presenten tanto las personas del Consejo Universitario como las compañeras y los compañeros de la Sede.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE se disculpa por no seguir el protocolo; en seguida, procede a presentar a las personas miembro del Consejo Universitario. Informa que les acompaña personal de la Unidad de Estudios, quienes son los responsables de construir los casos y los estudios: el MBA Irwin Salazar Rodríguez y el Lic. David Barquero Castro. También, se encuentra la Unidad de Comunicación, encargados del enlace hacia afuera del Consejo Universitario: la Mag. Alejandra Amador Salazar y la Mag. Andrea Jiménez Murillo. Además, asisten la Br. Karen Fonseca Ramírez, secretaria de la Dirección, el MBA Pablo Marín Salazar, quien ocupa la jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST). De igual modo, están la Licda. Carmen Segura Rodríguez y la Licda. Shirley Campos Mesén, de la Unidad de Actas.

Seguidamente, abre un espacio para que se presenten las personas que les acompañan por parte de la Sede Regional del Caribe.

Las personas de la Sede Regional del Caribe se presentan, según se detalla, a continuación: Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, director; MBA Walter Anderson Rivera, coordinador de Investigación; Lic. Hernán Chaves Navarro, coordinador de Vida Estudiantil; MBA William García Morera, coordinador de Docencia; MBA Francisco Rojas Rojas, de la Coordinación de Vida Estudiantil; Licda. Débora Castillo García, coordinadora de la Carrera de Aduanas y miembro de la Comisión de Docencia; M.Sc. Axel Alvarado Luna, coordinador de Acción Social; Máster Luis Serrano Franceschi, coordinador de Administración; Lic.

José Alberto Castillo Benavides, coordinador de la Carrera de Ingeniería y miembro de la Comisión de Docencia; Sr. Máximo Miguel Pérez Castellón, presidente de la Asociación Universitaria de Estudiantes Limonenses (AUDEL); Srta. Luz Rebeca Rivas Villatoro, secretaria de AUDEL; Licda. Ana María Solano Guevara, miembro de AUDEL y Srta. Melanie Paola Correa León, estudiante de la carrera de Marina Civil.

*****A las trece horas y veintiséis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

A las trece horas y treinta y dos minutos, se trasladan a las aulas.

*A las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

Con los miembros presentes y el personal de la Sede Regional del Caribe.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE propone un receso de veinte minutos.

*****A las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las quince horas y veinte minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías y Dr. Germán Antonio Vidaurre y el personal de la Sede Regional del Caribe. *****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE retoma la sesión. Ahora se pasa a la plenaria, en la que cada una de las mesas presentará los principales resultados de la discusión, para lo cual contarán con 10 minutos. Cede la palabra a la mesa de Acción Social coordinada por el Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

ACCIÓN SOCIAL

EL DR. EDUARDO CALDERÓN comparte el nombre de las personas que conformaron la mesa: la Licda. Andrea Méndez Montero, representante de la Oficina de Divulgación e Información (ODI); la Srta. María Solano Guevara, estudiante de la carrera de Dirección de Empresas y representante del Consejo Superior de Estudiantes y el M.Sc. Axel Alvarado Luna, coordinador del Área de Acción Social, historiador formado en Rusia con más de 10 años de vivir allí.

Fue interesante la conversación, ya que se habló del tema histórico en Limón. Cede la palabra al M.Sc. Axel Alvarado, con el propósito de que muestre un resumen ejecutivo sobre los proyectos de Trabajo Comunal Universitario (TCU), Extensión Cultural, Extensión Docente y una mención de los proyectos “estrella” de cada área.

M.Sc. AXEL ALVARADO: –En la coordinación tengo una asistente que es Johana Webb Brenes. La principal necesidad es económica. Tengo a cargo 27 proyectos entre Extensión Cultural, Extensión Docente y TCU.

Aparte de esto, me encargo del Preuniversitario, conocido como la Etapa Básica de Música. También me ocupo del Centro de Capacitación de Marina Mercante (CECAM), que está relacionado con la carrera de Marina Civil. El detalle con mi asistente es que está nombrada nada más medio tiempo y su designación no es con presupuesto de la Sede, sino con presupuesto de apoyo de la Rectoría (partida 881, servicios

especiales). El volumen de trabajo es muy grande y con una asistente que labora medio día es complicado (en realidad, no se va a medio día, ahí nos quedamos). Uso mis pocas horas extra para pagarle a ella. Creo necesario tener una asistente tiempo completo por el volumen de trabajo.

Otra necesidad es el presupuesto de los proyectos. Nos reunimos con la jefatura de la Vicerrectoría de Acción Social (VAS), para dialogar sobre los proyectos. Ahí nos preguntaron por qué no propusimos un mayor presupuesto, a lo que respondimos que nosotros pedimos un millón, pero nos dan trescientos mil, por ejemplo.

Asimismo, tenemos unos proyectos nuevos, para los que solicitamos apoyo presupuestario a la VAS: el proyecto de conciertos en la Sede, con el que se realizan dos conciertos al mes, totalmente gratuitos (acabamos de hacer un concierto con clarinete, otro con un grupo de *jazz* de la Universidad Nacional, este sábado 18 de junio de 2022. El 24 de junio de 2022 tendremos un concierto con un muchacho de Talamanca que nos cantará en cabécar); para este proyecto requerimos de un piano de cola. Por otro lado, el otro proyecto reciente es el de bandas y ocupamos una tuba. Está en análisis esta solicitud que le hicimos a la VAS. Al tratarse de proyectos nuevos, carecemos de informes anteriores; sin embargo, el proyecto de conciertos llena $\frac{3}{4}$ partes de esta sala, que tiene capacidad para 112 personas cómodamente sentadas, y yo creo que es una gran justificación; además de que participan personas de la comunidad.

Mi coordinación es Acción Social y considero que una de las misiones es tener un mayor acercamiento con la comunidad; es decir, que esta se acerque a la Sede, que nos conozca y vea lo que hacemos. Por lo tanto, que 70 personas asistan a estos conciertos es un buen resultado.

En lo que atañe al concierto de bandas, para el que necesitamos la tuba, el coordinador detuvo la participación de personas interesadas en formar parte de la banda porque no tenemos instrumentos. Aunado a lo anterior, otro proyecto novedoso es el que pretende rescatar la gastronomía caribeña; con este precisamos del apoyo de la VAS para comprar un horno, pues no se trata solamente de dar charlas, sino también de preparar comidas. En concreto, se elaborarán platillos, primeramente, de afrodescendientes, después de la comunidad indígena, seguido de la china, luego de la comunidad culí que también existe en limón y, por último, la mestiza. Por esa razón, necesitamos un horno de gas portátil (que vale carísimo), y una plantilla; de hecho, ya planeamos una Feria Gastronómica (para presentarla en la ciudad y en Talamanca).

Iniciaremos con los cursos cortos en Talamanca, que estarán a mi cargo. Pretendemos hacer una feria grande con una presentación artística y gastronómica; esperamos comenzar con estos cursos cortos a finales de este año (el segundo ciclo, propiamente). Este proyecto de gastronomía es un Trabajo Comunal Universitario (TCU), para mí, uno de los más importantes. Asimismo, hay otro TCU que trata de la asistencia a las pequeñas empresas. La compañera que lo desarrolla es Giselle Luna Blanco y ha logrado llegar hasta el cantón de Talamanca. Ella está colaborando con pequeños emprendedores en los siguientes aspectos: crear un logo, presentar productos de venta, hacer la publicidad, llevar la contabilidad; es un proyecto muy bueno, el cual permite que la Sede se involucre en esa zona.

Ahora bien, sobre los proyectos de Extensión Docente, contamos con uno que aspira a preparar a los estudiantes de secundaria (de undécimo año) para aplicar el examen de admisión de la UCR. Este proyecto inició acá en la Sede Regional de Limón hace como 30 años, aunque hubo mucha lucha tenemos esa cantidad de años impartíéndolo. Se da prácticamente en toda la provincia de Limón, desde Siquirres hasta Talamanca, con 400 estudiantes, de manera presencial y algunas veces virtual. El curso es tan exitoso que otras sedes se han comunicado con el Mag. Andrés Herrera Rosales, quien vela por el funcionamiento y trabajo que se efectúa.

Otro proyecto de Extensión Docente se relaciona con la atención a la persona adulta mayor. No quisimos dejarlo de lado, pues generalmente los proyectos son con gente joven. Una vez colaboré en este proyecto y la señora con más edad tenía 85 años, mientras la más joven, 50. Actualmente, oscilan entre estas

edades; contamos con entre 35 a 40 personas adultas mayores que llegan todas las semanas a recibir charlas sobre primeros auxilios, informática, educación, medicina, odontología; ahora, gracias a una conferencia que se realizará la próxima semana, serán un público cautivado para la gastronomía limonense. Este es otro proyecto que ha tenido una gran aceptación.

DOCENCIA

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO presenta a quienes le acompañaron en la mesa de docencia: el MBA William García Morera, coordinador de Docencia; el Lic. José Alberto Castillo Benavides, coordinador de la carrera de Ingeniería Química; la Licda. Débora Castillo García, coordinadora de la carrera de Administración Aduanera, y el apoyo del Lic. David Barquero.

MBA WILLIAM GARCÍA: –Buenas tardes, nosotros también tenemos problemas presupuestarios, de personal. La Coordinación de Docencia está conformada por mi persona, cuyo nombramiento es de medio tiempo; también, hay una secretaria, que es la única que está tiempo completo y tenemos un asistente, que trabaja en la mañana. La secretaria se encarga de muchas labores que no le corresponden, dado que cada uno de nosotros imparte lecciones y, en ocasiones, no podemos estar. Si bien es cierto que nuestro horario es hasta medio día, nos quedamos hasta las 4 o 5 de la tarde, como si tuviéramos un horario completo en la coordinación, porque si no muchos de los procesos se detendrían.

La Coordinación de Docencia en esta Sede tiene 72 tiempos completos (TC). En los últimos 4 o 5 años, la Vicerrectoría de Docencia nos ha cooperado con 18 tiempos de apoyo, eso nos completa 90 tiempos, pero nosotros no necesitamos 90 tiempos, sino que requerimos 95 tiempos completos. Esto significa que todos los semestres hay que cerrar cursos, en un promedio de 5 TC, es decir unos 20 cursos de $\frac{1}{4}$ de tiempo. Por ese motivo, muchas veces, abrimos un segundo o tercer grupo y lo tenemos que cerrar del todo.

Respecto a la cobertura estudiantil, existen compañeros que nos colaboran, gracias a ellos podemos atender a la población. Les comento un caso, un compañero de informática recibe a más de 60 estudiantes en un aula que no es para esa cantidad de estudiantes; por consiguiente, semestre tras semestre, recortamos la apertura de los cursos que normalmente requeriríamos.

Desde el punto de vista presupuestario, en comparación con el periodo 2020-2021, se redujo un 47%. El dinero presupuestado que tenemos para atender 11-12 carreras nos lo cortaron prácticamente un 50%; por lo tanto, para solventar las mismas necesidades, con este presupuesto, llegaremos si acaso a junio-julio 2022.

Nosotros abrimos por semestre, aproximadamente, 280 cursos impartidos por 159 profesores aquí en la Sede. De esos 159 profesores, 70 son de la zona; vienen desde Guápiles hasta Talamanca; mientras que los otros 89 vienen de otras provincias.

De los 72 tiempos de Sede, nosotros contribuimos con Acción Social en alrededor de 7 TC. De hecho, este semestre estamos colaborando $7 \frac{1}{4}$ TC. En el caso de Investigación, ayudamos con 3 TC. En suma, nuestro presupuesto no es solo para docencia, sino también para apoyar a las otras personas trabajadoras. Esto nos reduce la posibilidad de aumentar la oferta académica y la cantidad de grupos, así que si no es porque algunos docentes asumen grupos por menos jornada no podríamos abrirlos.

En lo referido a nuestra oferta académica, tenemos 11 carreras activas, de las cuales 8 son desconcentradas, 1 descentralizada y 2 propias. Normalmente, nos colaboran otras escuelas, con las que se negocia una cantidad “x” de promociones por abrir. En este momento, vivimos una situación muy atípica con la Escuela de Ingeniería Química, ya que nos está condicionando la desconcentración de la carrera, nos solicitaron jornadas de tiempos docentes en la sede central para abrir aquí la carrera. El fundamento de esa petición es que nosotros capacitamos al estudiantado los 3 primeros años, pero los 2 últimos

años debe trasladarse a la sede central. De esa manera, esta Escuela sostiene que eso les incrementará la apertura de grupos; entonces, requieren que, del tiempo limitado de la Sede, le demos a ellos tiempos. Esta circunstancia la trataremos de resolver la próxima semana en Asamblea de Sede, para conocer la opinión de los compañeros y las compañeras.

La condición del profesorado en esta Sede es la siguiente: somos 159 docentes, de los que solamente 19 estamos en propiedad, los otros son interinos. Nos encontramos confeccionando la solicitud y el informe que por presentar el 15 de julio de 2022 a la Vicerrectoría de Docencia, con una propuesta para reducir el interinazgo, aún seguimos en este proceso.

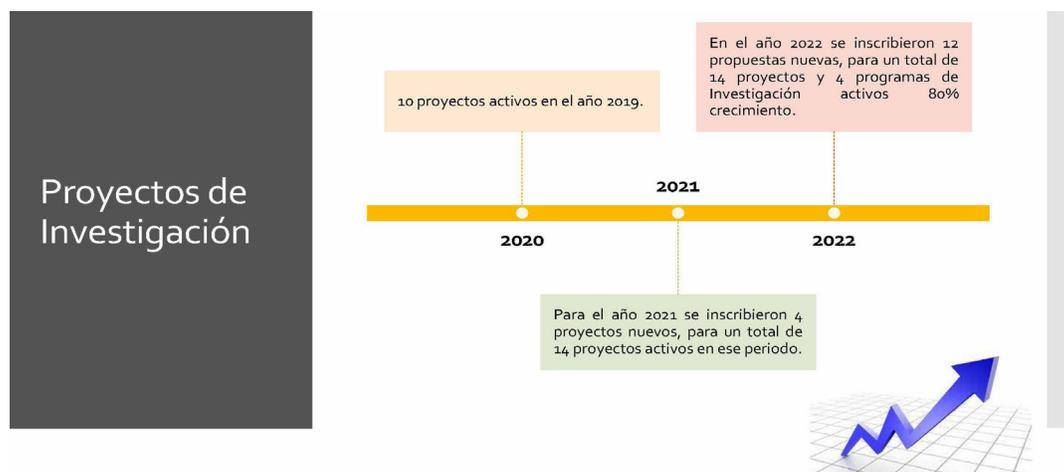
En cuanto a infraestructura, en este momento faltan aulas. En vista de que impartimos 11-12 carreras, hay cerca de 1500 estudiantes y ya tenemos días en que (por ejemplo, de martes a viernes) estamos saturados desde las 7 a. m. hasta horas de la noche. También, necesitamos laboratorios de informática, en el entendido de que nunca hemos tenido ni siquiera uno. En realidad, contamos con dos aulas con computadoras adentro –como toda la vida lo he dicho–. Si ustedes observan el lugar donde están los laboratorios, se darán cuenta de que eran aulas, pero pusimos computadoras para que estudiantes de Informática, así como de otras carreras, recibieran sus lecciones. En cada salón ingresan, aproximadamente, 24 estudiantes y las condiciones no son las adecuadas para un curso de Informática.

Con respecto a la acreditación, la carrera de Informática Empresarial está acreditada, la carrera de Química está casi acreditada (falta el informe final), la carrera de Aduanas está bastante adelantada y las carreras de Negocios y Contaduría Pública iniciaron el proceso antes de la pandemia, se pausó, pero se está reiniciando este año.

INVESTIGACIÓN

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ comparte que el MBA Walter Anderson Rivera, coordinador de Investigación, y ella conversaron sobre la gestión de investigación en la sede. Ahora presentará los indicadores y las necesidades que se detectaron en el proceso de análisis.

MBA WALTER ANDERSON: –Buenas tardes, primero daré un pequeño diagnóstico de cómo está la actividad de investigación y luego abordaré los puntos de la guía. La Coordinación de Investigación se compone de una comisión de investigación, que se encarga de aprobar y ampliar los proyectos de investigación, validar a los investigadores, evaluar las propuestas de investigación, etc.; el coordinador de investigación es asistido por una secretaria con jornada de medio tiempo, a quien no le alcanza para tanta labor y procesos; la biblioteca también forma parte y cuenta con una persona encargada y una asistente; para finalizar, el cuerpo de investigadores activos, que ronda los 22 investigadores, un equipo totalmente interdisciplinario y multidisciplinario.



Ahora, les mostraré un pequeño diagnóstico de cuál ha sido el crecimiento obtenido en investigación, en los últimos años. En 2019, habíamos arrancado con 10 proyectos.

Resulta interesante el crecimiento cuantitativo y cualitativo, debido a la decisión tomada por la dirección (Dr. Juan Diego Quesada), sobre los proyectos de investigación, que deben ampararse en los programas de investigación. Así, transferimos aquello de presentar proyectos de investigación individuales, se establecieron ejes temáticos de pertinencia con la zona y se empezaron a trabajar propuestas de investigación adscritas a programas. De este modo, en 2021 pasamos de tener únicamente 10 proyectos a inscribir 14 proyectos y 4 programas de investigación. Aquí se produjo un salto cuantitativo y cualitativo que nos permitió, en este periodo, contar con 12 propuestas nuevas, para un total de 14 proyectos (son los mismos de 2021, porque algunos ya finalizaron). Eso nos permitió alcanzar cerca de un 80% de crecimiento, con respecto al periodo 2018-2019. Un dato importante fue el presentado por la Vicerrectora de Investigación en su informe, en el que aseguraba que la Sede Regional del Caribe fue la que más creció en investigación.

Programas activos en el año 2022

<p><u>PROGRAMA DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS EMPRESARIALES, ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA SEDE DEL CARIBE.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo: Desarrollar un programa de investigación en ciencias empresariales, económicas y sociales, mediante la generación de proyectos de investigación para la concepción de conocimiento en beneficio de los empresarios y gestores de política pública, en la búsqueda del mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y la calidad de la vida de los habitantes de la región caribe de Costa Rica. • Cuenta con 3 proyectos adscritos para un total de 4 investigadores inscritos. • Resultados parciales: Este programa ha desarrollado 4 charlas en el año 2021. <p><u>PROGRAMA DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA DE LA REGION HUETAR CARIBE.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo: Desarrollar un programa de investigaciones para el desarrollo sostenible de la industria y agroindustria de la región Huetar Caribe que impacte de forma positiva al cumplimiento de metas e indicadores de los objetivos del desarrollo sostenible de la ONU. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con 6 proyectos adscritos y 5 investigadores inscritos • Resultados parciales: Han visibilizado su quehacer con la participación en dos seminarios en los que han expuesto parte de sus resultados. <p><u>PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL QUEHACER DE LA INFORMÁTICA EMPRESARIAL EN EL CARIBE LIMÓN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo: Crear un programa de investigación que pueda amalgamar temas de actualidad en el área de la informática empresarial y sectores a fines y fomentar la cultura de la investigación y la producción académica, artículos científicos, libros, ensayos u otras. • Cuenta con 3 proyectos adscritos y 3 investigadores inscritos. <p><u>Programa de Investigación en estudios del Caribe.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con tres proyectos adscritos
---	---

En términos generales, las áreas temáticas de estos programas de investigación son los siguientes: primero, hay un programa de investigación en Ciencias Empresariales, Económicas y Sociales con 3 proyectos adscritos hasta el momento. En la actualidad, se está trabajando en dos artículos en espera de publicación que son el resultado parcial del desarrollo de esos 3 proyectos.

El segundo programa es el que cuenta con más vigencia: Investigaciones para el desarrollo sostenible de la industria y la agroindustria de la Región Huetar Caribe. Corresponde al área de Ingeniería Química, liderado por el profesor José Castillo Benavides, es un programa muy relevante porque son proyectos aplicados y de progreso tecnológico. Yo le comentaba a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo que se han desarrollado tecnologías y equipos para continuar con los procesos de investigación. Este programa, en un plazo de 3 años, ha producido 8 publicaciones, unas están en proceso de revisión; por ello, es uno de los más productivos que hay en la Sede.

El objetivo que nos propusimos con dichos programas es que, al menos, se deben presentar 2 publicaciones por año. También, organizamos actividades de transmisión de conocimiento y de transferencia tecnológica mediante seminarios, conferencias, etc., pero lo importante es dejar un producto concreto con las publicaciones.

Asimismo, hay un programa de investigación sobre el quehacer de la Informática Empresarial en el Caribe, dirigido por el profesor Luis Serrano Franceschi; actualmente, cuenta con 3 proyectos adscritos.

El último programa que se aprobó este año fue el Programa de Investigación en Estudios del Caribe, que cuenta con 3 proyectos adscritos que se vinculan con temas de literatura, lingüística, cultura, etc. Es el programa más amplio y diverso, con mayores posibilidades de presentar muchos temas; está adscrito a la coordinación de Estudios Generales.



Algunos de los temas conversados con la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo son, por ejemplo, las limitaciones de la Sede. Nosotros contamos en investigación con 3.5 TC; aclaro que el medio tiempo es dado como apoyo por parte de la Vicerrectoría de Investigación. Respecto a los otros 3 TC, los otorga la Coordinación de Docencia con el presupuesto de Sede, pero no es así tan fácil. Para lograr estos 3 TC se deben hacer muchos “malabares”; les ilustro con algunos casos, cuando se cierran cursos, se liberan tiempos. En consecuencia, cambiamos cursos del semestre regular al ciclo de verano, con el fin de liberar tiempos de investigación. No siempre se cuenta con esos 3 TC, sino que, dadas las circunstancias, podrían ser un poquito menos o un poquito más. La Sede ha implementado una logística para conseguir tiempos en Investigación, pues la Vicerrectoría nos apoya en un margen muy estrecho con medio tiempo, comparado con la Vicerrectoría de Acción Social que dota con 3 a 4 TC para proyectos de acción social.

Por otro lado, dentro de algunas oportunidades detectadas aparecen el desarrollo de convenios de capacitación con la Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (Proinnova) que nos permita generar alianzas estratégicas con otras unidades y con el sector externo, para potenciar la cantidad de proyectos de investigación y los recursos que poseamos. Algo importante es que nosotros contamos con la *Ley de pesca y acuicultura*, que también apoya a proyectos de investigación y acción social cuando así lo requieran. El fondo que usamos en mayor proporción para alimentar la investigación es la *Ley de la corporación bananera nacional*, la cual dota de un presupuesto anual que, prácticamente, es el que nos permite mantener el Programa de Industria y Agroindustria Sostenible, por medio del cual hemos logrado concretar la compra de mucho equipo bastante costoso para desarrollar las diferentes investigaciones en esa área.

Resumen

- 4 programas de Investigación
- 12 proyectos activos en el 2022.
- Editorial de la Sede del Caribe.
- Repositorio del Caribe Costarricense.
- Laboratorio de Investigación en Ecología Animal e Impacto del Turismo.
- Equipo multidisciplinario de 22 Investigadores.
- Publicaciones de los resultados de las investigaciones

En resumen, ejecutamos 4 programas de investigación y 12 proyectos activos hasta 2022. Por cierto, no les mencioné que contamos con una editorial: la Editorial de la Sede Regional del Caribe, que nace bajo la necesidad de dotar una plataforma para que los académicos de la sede publiquen los resultados de sus investigaciones. Actualmente, estamos en estudio, análisis y evaluación de libros, uno relacionado con la historia del barco San Pablo, que realizó el profesor Axel Alvarado Luna, y otro referente al área de Marina Civil, del profesor José María Silos Rodríguez.

A su vez, tenemos un repositorio de investigaciones del Caribe, que lo manejamos desde la biblioteca. Este es un espacio adscrito al repositorio de la Universidad de Costa Rica, ahí colgamos todas las investigaciones de nuestra universidad y también de otras instituciones que investigan en el Caribe. Por otro lado, se acaba de inaugurar el Laboratorio de Investigación en Ecología Animal e Impacto al Turismo, que es una infraestructura muy importante porque faculta la realización de estudios y experimentos con animales como las lagartijas, iguanas y todo tipo de reptiles que se encuentran en el mismo campus universitario; dicha instalación funcionará con una nueva propuesta de investigación que está planteando el equipo, para 2023.

En la Sede trabaja un grupo multidisciplinario, conformado por 22 investigadores, y estamos promoviendo entre los académicos la labor de publicación no solo en nuestra editorial, sino también en revistas indexadas, que le dan mayor validez a este tipo de divulgaciones. Nuestra mayor limitación son los tiempos de investigación; si tuviésemos 2 o 3 TC que la Vicerrectoría de Investigación afirmara “esos tiempos son fijos y disponibles únicamente para labor de investigación”, tendríamos mayor cantidad de investigación, más investigadores y elevaríamos la calidad, que ya es muy buena, por medio del reconocimiento de la actividad propia que desarrolla cada uno de los académicos.

VIDA ESTUDIANTIL

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO comunica que en su mesa participaron el MBA Francisco Rojas Rojas, de la Coordinación de Vida Estudiantil; el Lic. Hernán Chaves Navarro, coordinador de Vida Estudiantil; el Sr. Máximo Miguel Pérez Castellón, presidente de la Asociación Universitaria de Estudiantes Limonenses (AUDEL) y la Srta. María José Mejías Alpízar, del sector estudiantil.

Procede a caracterizar a la población estudiantil de la Sede: son 1476 estudiantes, según los datos de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), de los cuales 86% tiene beca. De ese 86%, el 90% posee beca 4 o 5. El estudiantado, en su mayoría, es de tiempo completo. Se ha visto que los cursos son mayoritariamente diurnos, por lo que hay una demanda insatisfecha en cursos nocturnos. Esto significa que pocos trabajan.

Resalta que la Sede carece de un Centro de Asesoría Estudiantil (CASE) y hay un deseo latente por parte del estudiantado de volver totalmente a la presencialidad. Esto se asocia a las condiciones socioeconómicas y socioculturales de la zona, pues ha bajado la participación de la población estudiantil en los cursos virtuales. En este momento, la Sede está con un 75% de cursos presenciales

En Docencia es menester la nivelación porque se detectan dos tipos de problemas. Uno respecto de lectoescritura, debido a la calidad de la educación en la zona; mientras que el segundo es en el ámbito de la matemática y la química. La Sede cuenta con un plan nivelación, el cual es atendido por estudiantes avanzados de las carreras de Matemática y Química. Otro problema que se presenta es que no se consideró la insonorización. Señala que uno de los problemas ha visto en el CU es la falta de coordinación entre las unidades que desarrollan proyectos, pues no toman en cuenta la totalidad de las problemáticas específicas del lugar en el que se pondrá la infraestructura. Por esa razón, en el caso de las aulas que limitan con la carretera, es muy difícil dar clases.

La tercera problemática discutida fue la de la salud. En este punto hay 4 temas fundamentales: las enfermedades de transmisión sexual (que es una preocupación en toda la UCR y es el primer punto de atención dentro de la Universidad), problemas de planificación, enfermedades infectocontagiosas y salud mental. Se detecta una necesidad de mayor apoyo para atender a la población, especialmente en salud mental.

Una cuarta problemática fue la de problemas socioculturales y socioeconómicos. Empezando por la pobreza, las drogas y los temas de género.

El quinto problema debatido fue la permanencia estudiantil. Esto se atiende en diferentes ejes: uno, el desarrollo de las habilidades blandas mediante un eje de fortalecimiento humano; segundo, las habilidades para la vida y el liderazgo, que llevan a la integración y creación de comunidad y el desarrollo personal. Otro eje es el de la sexualidad, que está basado en el problema de alimentación (nutricional), en este sentido, ayudaría el proyecto que hablaban anteriormente de cuáles son las comidas locales y el fortalecimiento de ese desarrollo cultural. Por último, la salud bucodental, ligada a la situación socioeconómica y las prácticas culturales de la zona.

Le cede la palabra al Lic. Hernán Chaves Navarro.

Carreras

- Bach. en **Administración Aduanera y Comercio Exterior**
- Bach. en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en **Comunicación Social**
- Bach. y Lic. en **Contaduría Pública**
- Bach. y Lic. en **Dirección de Empresas**
- Bach. en **Enseñanza del Inglés**
- Bach. en **Informática Empresarial** (Limón y Siquirres)
- Lic. en **Ingeniería Química**
- Bach. en **Inglés**
- Lic. en **Marina Civil**
- Bach. en **Preescolar con concentración en Inglés**
- Bach. y Lic. en **Turismo Ecológico**



LIC. HERNÁN CHAVES: –Les haré una pequeña presentación con alguna información de la Sede. Estas son las carreras que tenemos actualmente.



Proyectos Vida Estudiantil



Contamos con un espacio de residencias para 65 estudiantes, en un edificio con todas las condiciones; se construyó en el año 2010, así que tiene cerca de 10 años de uso. Es un aproximado porque estuvo unos años intacto, debido a unas adaptaciones que se le hicieron para utilizarlo. La residencia es para 65 personas, cuya distribución es de 42 mujeres y 23 hombres. Ahora veremos por qué hay más mujeres que hombres, eso es parte de la cantidad de estudiantes que tenemos.



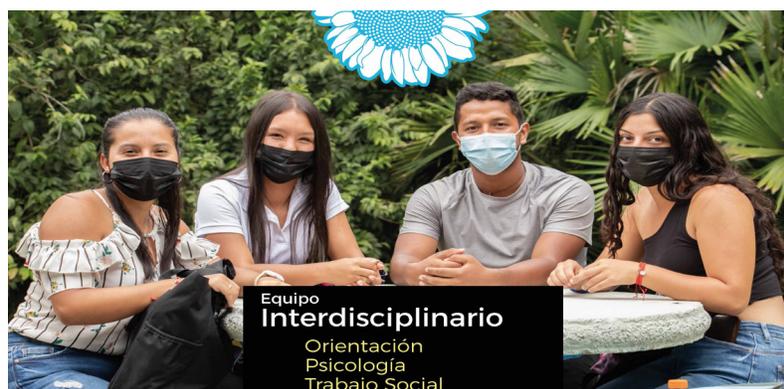
Respecto al resultado de la Feria Vocacional que estos dos últimos años ha sido de manera virtual, concluimos que las personas estudiantes requieren actividades presenciales, tanto en cursos como en este tipo de actividades. Notamos que se logra el mismo alcance en una actividad virtual que en una presencial.



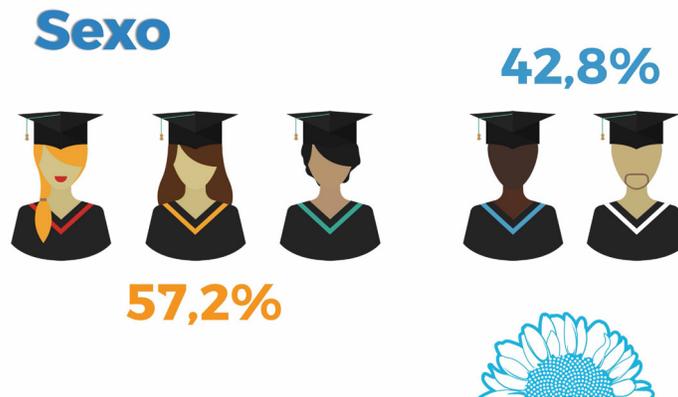
Contamos con un proyecto de liderazgo. La Srta. Melanie Paola Correa León es una de las facilitadoras. Al año, participan entre 450-500 estudiantes en las diferentes actividades, lo que demuestra la alta intervención estudiantil.



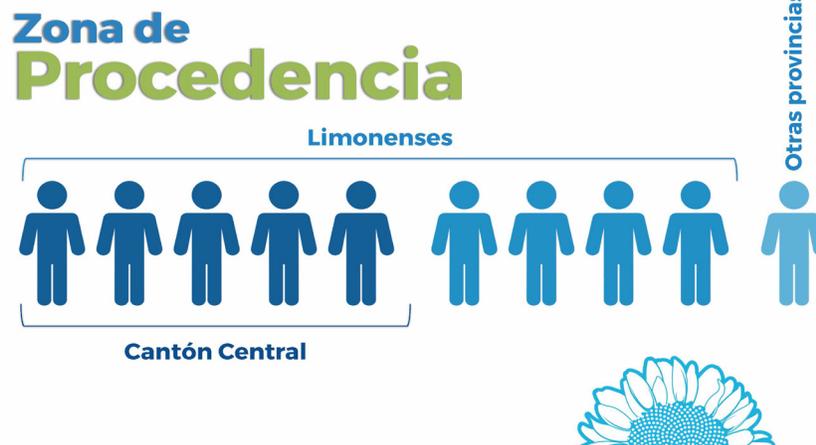
Como decía la compañera del Consejo Universitario, también trabajamos en Promoción de la Salud. Cada uno de los compañeros, a pesar de tener medio tiempo, además de sus responsabilidades con Promoción de la Salud, atienden el consultorio médico, la clínica odontológica o el área de psicología. De los 5 compañeros que laboramos en esta parte, solo 2 estamos a tiempo completo.



Parte del equipo que sería el CASE (centro que no tenemos acá), está integrado por Orientación, Psicología y Trabajo Social. El compañero Jeffrey Bastos Montero se encarga del consultorio odontológico, él está medio tiempo y no da abasto con las citas. Incluso la compañera de psicología, Jenny González Fernández nos indicó que ha agendado citas para después del mes de julio, porque ya no tiene espacio para atender en psicología. La compañera Paola Álvarez Cisneros también está solamente medio tiempo y atiende el consultorio médico.



Esta información está desactualizada. Desde el 2015, la Oficina de Registro e Información dejó de brindarnos estos datos porque se consideran sensibles, pues contenían, incluso, el nombre del estudiante, con eso hacíamos una caracterización más precisa, pero la información se mantiene relativamente similar. Las mujeres acceden más a la educación superior que los hombres; en promedio, 6 de cada 10 estudiantes de la Sede son mujeres. Por esto se les ha asignado mayor espacio en las residencias.



En cuanto a la zona de procedencia, 9 de cada 10 estudiantes son limonenses. En concreto, 5 de cada 10 provienen del cantón central de Limón. Solamente 1 estudiante es de otra provincia.



En cuanto al estudiantado propiamente limonense, el tamaño del círculo se relaciona de manera proporcional con la cantidad de estudiantes costarricenses que recibimos. El cantón central es el más grande; luego, aparece Siquirres, que es donde tenemos otro de los recintos, el cual es uno de los más extensos. Tal vez, hace unos 10 años, Talamanca era el último y representaba muy poco; sin embargo, con los proyectos que ha ejecutado la Sede en acción social, investigación y vida estudiantil, hemos recuperado más población de esa zona. Tanto así que tenemos más estudiantes de Talamanca que de Pococí o Guácimo.

Además, cabe mencionar que 9 de cada 10 estudiantes provienen de un colegio público.



En relación con las becas, el 86% de nuestra población es becada, específicamente, el 90% cuenta con beca 4 o 5. Esta condición describe el tipo de estudiante que tenemos: son estudiantes que están tiempo completo, no trabajan y, sin la beca, no podrían estudiar. Por ende, la beca es primordial para que las personas estudiantes sigan con su educación.

Estos son los diferentes contactos que les damos a los estudiantes.

Vida Estudiantil

Coordinación

2511-7336
Teléfono y WhatsApp

Becas

2511-7326 / 2511-7337
Teléfono

Registro

2511-7304 / 2511-7343
Teléfono y WhatsApp

Psicología

2511-7342
Teléfono y WhatsApp

Orientación

2511-7323
Teléfono y WhatsApp

Trabajo Social

2511-7325
Teléfono

Consultorio Médico

2511-7351
Teléfono y WhatsApp

Consultorio Odontológico

2511-7339
Teléfono y WhatsApp



Las mismas oficinas han ido actualizándose para atender consultas vía WhatsApp. Esta plataforma ha sido un apoyo importante para las personas estudiantes, porque consultan o solicitan atenciones por medio de WhatsApp; de hecho, envían imágenes con alguna duda que quieren resolver.

Hace un tiempo, tuvimos la presencia de la carrera de Comunicación Social, uno de los estudiantes, para acudir a la actividad, salió a las 4 de la mañana de una zona de Chirripó, bajó por el lado de Turrialba y estuvo aquí a las 2 de la tarde, para asistir a la actividad del día siguiente. Es un estudiante indígena, vino con su mamá. Esto es lo que nos topamos en las actividades de integración. Recuerdo cuando íbamos a uno de los colegios y un estudiante llegó como a las 10 de la mañana a una de las actividades que teníamos con estudiantes de residencias; al preguntarle por qué se presentó tarde, nos contó que había salido caminando desde las 4 de la mañana hasta las 6 de la mañana, en una zona alta de Talamanca, para asistir ese día. Estos son los rostros que están detrás de todos estos números.

MBA. FRANCISCO ROJAS: –La mayor parte del personal, el recurso con el que cuenta la Coordinación de Vida Estudiantil para atender a nuestra población, está consolidado desde una época en la que había, aproximadamente, 600 estudiantes, y no ha crecido. En la actualidad, tenemos 1476 estudiantes. Esto incluye la mayor parte de los servicios: becas, orientación, consultorio de psicología, registro, promoción deportiva.

En 2012 se abrieron los consultorios odontológico y médico. En ese momento, teníamos una población cercana a los 1000 estudiantes. En el consultorio médico, solamente tenemos medio tiempo para atender a la población estudiantil, a las personas funcionarias y docentes. Desde un inicio ha sido muy limitado.

Por su parte, el consultorio odontológico trabaja como una empresa auxiliar y con fondos que le transfiere la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica. En tiempos normales, ha funcionado con 1 TC. Aquí hago una pequeña corrección a lo que mencionó el Lic. Hernán Chaves, fue durante el tiempo de pandemia que estuvo con medio tiempo, porque se eliminaron las actividades presenciales. Actualmente, volvió a 1 TC.

Las residencias se abrieron en 2010 para 65 estudiantes. Por razones de aforo provocados por la COVID-19, ahora se ubicaron 24 estudiantes, dentro de los que se incluyen los 4 estudiantes indígenas de la carrera nueva de Comunicación. Una vez que se normalice, ingresarán los 65 estudiantes. Son instalaciones de primera, se les ha dado mantenimiento y se invierte lo necesario, pero desde que se abrieron no contamos con recurso humano; es decir, no hay un encargado de residencias. Por un tiempo, trabajó con presupuesto de apoyo de la Rectoría, luego eso se eliminó; tampoco se le ha asignado servicio de trabajo social ni de psicología, como en las demás residencias de la Universidad de Costa Rica. Además, carece de personal de mantenimiento. Básicamente, compartimos y, por lo tanto, recargamos el recurso existente. Sobra mencionar que necesitamos personal.

El lunes 13 de junio de 2022 hubo una reunión con el Consejo de Áreas y Sedes Regionales; allí se planteó la necesidad de mejorar la ayuda psicológica, pues, a raíz de la pandemia, quedó en evidencia que la salud mental y emocional de la comunidad estudiantil y las personas funcionarias se agravó. Se planteó que los servicios de psicología deben fortalecerse en todas las sedes regionales. En nuestro caso, contamos con medio tiempo para toda la población y no hay un servicio específico de atención psicológica para las residencias.

También se mencionó el tema de los entrenadores de equipos deportivos, quienes han estado trabajando bajo una modalidad de contratación, tales como otros servicios de gestión y apoyo. Los entrenadores tienen un límite anual, no es posible pagarles más de cuatrocientos mil colones, lo cual implica que sus ingresos sean algo simbólico. La mayoría trabaja *ad honorem*. Necesitamos recurso humano para atender adecuadamente a nuestra población. Ya no estamos en una época en la que había 600 estudiantes, sino que han incrementado 150%, pero seguimos con el mismo personal, lo que hace que la atención se restrinja en calidad y cobertura.

La información para la toma de decisiones, en el caso del Consejo Universitario, para definir políticas, es indispensable. Nosotros no podemos hacer esa caracterización por las disposiciones existentes con relación al manejo de información confidencial. Sin embargo, creemos que sí se podría corregir con políticas o con una normativa adecuada, que regule el flujo interno de esa información de la Universidad, con la intención de actualizar estudios de este tipo. Mucha de esta información me la pidió la Ph.D. Ana Patricia Fumero y no está disponible en su totalidad. No generamos estadísticas porque no hay acceso a esa información.

El fortalecimiento de salud y deportes también implica recurso humano. Se armó una faceta importante, una con mayor incidencia en problemas de salud médica y psicológica, es la que se asocia con temas de salud sexual, reproductiva y enfermedades de transmisión sexual. En este sentido, sería una petición formular políticas para disponer de programas estables, consolidados y continuos en el tiempo, para brindar educación y formación sexual, sobre todo, a la población de primer ingreso. Somos conscientes de que ni en primaria ni en secundaria se imparte este tipo de educación, que es fundamental en esas edades. Nuestra población de primer ingreso viene con esa carencia en su formación de valores. Precisamente, porque hay sectores en este país que consideran que el tema de la sexualidad no es un valor.

*****A las dieciséis horas y diez minutos, sale el Dr. Germán Vidaurre. *****

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ explica que el Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas salió porque debe atender a la prensa. Cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

ADMINISTRACIÓN

LA M.Sc. STEPHANIE FALLAS comparte que en la mesa de trabajo participaron el Máster Luis Serrano Franceschi, Coordinador de Administración, la estudiante de V año de la carrera de Dirección de Empresas Luz Rebeca Rivas Villatoro, quien se retiró. La estudiante participó activamente haciendo referencia a los servicios estudiantiles que reciben de parte de las mismas gestiones administrativas que la sede ha dispuesto para atender al estudiantado.

*****A las dieciséis horas y catorce minutos, se une a la sesión el Dr. Germán Vidaurre. *****

MÁSTER LUIS SERRANO: –Muy buenas tardes a todos y a todas. Asumí la coordinación desde el 04 de abril de 2021. Me he propuesto muchas metas, siempre a favor de la Sede y las personas estudiantes. Dentro de las principales propuestas, hemos querido mejorar la parte de interinato y la administrativa. Hemos logrado tener 9 personas en propiedad (6 TC y 3 medios tiempos), nos queda poco personal administrativo de planta, de presupuesto ordinario que están en la condición de interino. Cuando existan las condiciones necesarias para sacar las plazas a concurso, en esa medida, trabajaremos.

No contábamos con un organigrama actualizado, el último fue hace muchísimos años. Lo más curioso es que nos dimos cuenta de que antes había 560 estudiantes (para ser exactos) con la misma cantidad de personal administrativo que tenemos hoy con 1432 estudiantes. Perdón, no es el mismo personal, sino que hay uno menos, porque nos quitaron a la persona encargada de las residencias. Entonces, ¿qué ocurre? Las personas trabajadoras vienen los sábados y los domingos; por ello, el rubro de horas extra debe crecer. Es menester quitar actividades a los empleados o centrarse en aquellas que propicien su desarrollo, como capacitaciones o actualizaciones. Es difícil confeccionar un plan de desarrollo por la falta de tiempo.

Ahora bien, de vuelta con el tema de residencias, hay un problema muy serio al no contar con una persona en estas instalaciones. Alguien asumió ese rol, pero requerimos más personal. Contamos con varias plazas de servicios especiales que los paga la Rectoría, pero se supone que son temporales. Podrán imaginarse la zozobra del empleado al pensar que no estará nombrado por alguna decisión de la Rectoría. Esas plazas temporales deberían ser nuestras y estar dentro de nuestro presupuesto ordinario de plazas. Tenemos plazas de medio tiempo con múltiples responsabilidades, las cuales también son pagadas por Rectoría. Medio tiempo es muy poco, se deben cambiar a tiempos completos y que sean tiempos ordinarios. No sé como hacer esto sensible, pero es la realidad, día tras día vemos qué hacer; aunque lo hacemos bien, nos estamos desgastando mucho. Al observar otras sedes regionales con muchos recursos, me refiero a Sedes con 700 estudiantes y 7 choferes, mientras nosotros tenemos 2 (prácticamente un chofer, al otro lo recargamos). Los encargados de mantenimiento son 8 en esa misma sede regional, pero nosotros tenemos 1. Necesitamos personal, las labores no se hacen solas.

Al intentar terminar una malla de procesos, casi la tenemos lista; no obstante, nos faltan detalles porque no hay suficiente tiempo. Terminamos un organigrama actualizado para definir con propiedad cuáles son las plazas que estaremos requiriendo.

Son muchos los requerimientos en la parte de infraestructura. El gran problema es que no podemos solucionarlos porque hay dos “cuellos de botella”: la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) y la Oficina de Servicios Generales (OSG). Estos “cuellos de botella” son increíblemente “chiquitos” para las sedes regionales, pero una gran ventaja para la Sede *Rodrigo Facio Brenes*. Nosotros somos invisibles, muchas veces. Tenemos tanta necesidad que ni tan siquiera lo saben.

Nos reunimos con todas las sedes regionales, las jefatura administrativa y las personas encargadas de servicios generales; también, con el señor vicerrector y las oficinas de OEPI y de OSG. Nosotros no somos parte de esas prioridades difíciles. Tenemos proyectos de muchos años; por ejemplo, la malla perimetral que debe ser colocada, hace tiempo insistimos en ello. Desde que comencé en mi cargo esperamos el momento para ejecutar este proyecto. Hace tres años enviamos el documento, en ese entonces había solo planos y este año llamé. Me dijeron que había problemas de topografía, con los límites. No es posible trabajar así. Les pido, como Consejo Universitario, que se cambie la reglamentación, el *Reglamento que regule la concesión a terceros de la autorización para realizar obras en inmuebles de la Universidad*, hay que modificarlo a fin de que las sedes regionales tengamos participación.

Todas las sedes regionales somos capaces de supervisar, pero no se nos ha querido dar el derecho. No está en el reglamento, todo es OEPI, se requiere con urgencia realizar la malla, así como otros proyectos. ¿Somos las sedes regionales parte de la Universidad de Costa Rica, o no? Eso es lo que debemos decidir, pues pareciera que no. Hacen un mapeo de construcción para ver las posibilidades de todas las sedes, llevan tres años, y empezaron en la Sede Rodrigo Facio Brenes. ¿Cuáles son los criterios? Porque si se trata de prioridad, aquí tienen tres edificios. Las sedes regionales no están incluidas en eso, solo una oficina de OEPI, solo ellos y punto. Solo una oficina de Servicios Generales y punto. No hay más, nosotros estamos como marionetas, títeres. Esto somos, no crecemos y así no deberíamos trabajar.

Para concluir, hay muchas necesidades más. Yo les comentaría muchas otras situaciones, pero las resumo: necesitamos personal, requerimos, cambiar la reglamentación que rige a OEPI y a la OSG, porque tengo una lista grandísima de las intervenciones que se deben hacer aquí en infraestructura, son claras para mí, no así para la OEPI.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece la participación. Explica que en la mesa de Dirección participó el Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, director de Sede; la Srta. Melanie Paola Correa León, de la carrera de Marina Civil; la Srta. Miryam Paulina Badilla y su persona.

DIRECCIÓN

EL DR. GERMÁN VIDAURRE aclara que hay muchos aspectos que se pueden pedir, pero muchos son de ejecución de la Administración, pues el CU como tal tiene dentro de sus funciones de fiscalización y de reglamentación.

Parte de lo que se discutió en la mesa, y que le agradó escuchar, fue algunas estrategias que la misma Sede ha implementado. En ello, encuentra un problema y observa una solución. Uno de estos fue el desarrollo de la investigación, pues son la Sede con más crecimiento en este ámbito. Esta condición responde a una política que adopta al dedicar 2% de las jornadas a la investigación. Esto representa, aproximadamente, 2 TC en investigación. Por un lado, la política es buena, pero al analizar el valor nominal que resulta, comparado con otros lugares, es muy bajo. A eso se le suma la otra práctica que acogieron de la “veranización de los cursos”, de manera que se imparten los cursos en verano para liberar tiempos durante los semestres y dedicarlos a la investigación. Se debe valorar el impacto de esto en la formación de las personas estudiantes o en el curso como tal, más el apoyo que da la Vicerrectoría. En total, se hablaba de 4,5 tiempos, creo que se mencionaron menos (3,5), esto ha tenido un impacto grandísimo en lo que es la investigación en la Sede y vemos el valor tan pequeño, en contraste con otras unidades académicas.

Se vio el caso de las carreras, por ejemplo, Ingeniería Química hace unos años y el desarrollo que viene ahora. La situación que presenta Marina Civil, lo que se maneja en este momento y que se ha llevado durante bastante tiempo.

Uno de los desafíos de esta Sede, y de las sedes en general, es más autonomía en muchos de los procesos. En relación con el tema de las inversiones, al estar centrados en OEPI quedan “amarrados de manos” o se vuelven más lentos. Este uno de los mensajes para el CU.

En general, de las necesidades y los desafíos de la Sede, la parte de infraestructura es relevante. En este punto se retoma la limitación de las aulas, y los espacios en desarrollo. Sobre la oferta académica, ya se había hablado en el CU que las sedes necesitan desarrollar su propia oferta académica y, a la par, las restricciones que se presentan en el sistema para lograr esto, por medio de los apoyos desde el Centro de Evaluación Académica (CEA) y otros requerimientos.

Dos desafíos bastante grandes son Siquirres y Talamanca. En el caso de Siquirres, el aula desconcentrada precisa cambiar su modelo a recinto; la motivación es el techo que se presenta por ser un aula desconcentrada. La dificultad que queda es convertirla en un recinto, pero ya se ha discutido y se ha concluido que es la Administración la encargada de esto. Por otro lado, se sabe que Talamanca es un proyecto reciente y allí se trabaja para lograr este proyecto.

EL LIC. HERNÁN CHAVES explica que los cursos que se trasladan para verano, están bien pensados. Las coordinaciones de carrera son las que escogen cuáles son esos cursos, para que no se afecte la calidad. Para los estudiantes, como se mencionó, cerca del 86% cuenta con un tipo de beca, por lo que es posible valerse de esos recursos que les da la beca todo el año. Al final, se convierte un bien de doble propósito importante para el estudiantado.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE considera que esa acción es bastante estratégica.

DR. JUAN DIEGO QUESADA: –Creo que el común denominador de todo este problema es que estamos anclados a una mentalidad del siglo pasado, referente a los términos de centro y periferia de la Universidad de Costa Rica. Hay conciencia creciente de que es imperativo cambiar ese modelo, ya no podemos seguir hablando de Sede Central y Sedes Regionales. Ya no podemos seguir practicando el centralismo, que lo vemos en todo, lo han expuesto en el caso de OEPI y en el caso de docencia. En este sentido, enfatizo el concepto de desconcentración, el cual se trata de modificar con el proyecto de carreras

nuevas. La relación de ese centralismo y las sedes se ve incluso en el pulso que tuvimos con el Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN) para que las sedes regionales contáramos con nuestras propias editoriales. Otro problema que enfrentamos como sedes regionales, en principio, es de presupuesto, pero va más allá, es un “chip” que está aún en la Universidad por ese concepto “centro y periferia”. Hay un recelo de muchas instancias de “soltar el mecate” y considerar a las sedes en el mismo nivel. Por ejemplo, en Administración, nos creen incapaces de administrar.

A una sede le cuesta más plantear una carrera propia, nos tienen con “lo del huevo y la gallina”: “no desconcentren, creen sus propias carreras”, pero cuando nos dirigimos al CEA, vemos la lista interminable de lo que hay que hacer, las personas se desmotivan desde el principio. Hay quienes bromean con que CEA significa “Centro de Entrabamiento Académico”.

Nosotros no crecemos, no por falta de capacidad, ni limitaciones presupuestarias, porque hemos dado el ejemplo de cómo hacer bastante con poquito, como lo hicimos con la investigación, con la organización de los cursos, con los programas, la reducción del interinato de los administrativos. Nuestro problema es la camisa de fuerza que está en la normativa, la cual no permite autonomía. El gran reto de un Consejo Universitario presente y por venir es trabajar realmente en un proyecto que genere autonomía e igualdad a todas las instancias de la Universidad de Costa Rica.

Para ilustrar esa idea de “ir soltando ese nudo”, es viable iniciar con el cambio de la estructura de los Consejos de Área. También, me genera mucha duda si, por ejemplo, variar la nomenclatura para que sea “Sede Universitaria” y no “Sedes Regionales” no pase de ser un mero cambio de nombre y todo lo demás siga funcionando igual. O que se llamen carreras universitarias, y no carreras desconcentradas o carreras de sede, ¿hasta qué punto esas modificaciones de nomenclatura vienen cargadas de cambios en la práctica? Esta es una tarea propia del CU: el límite para nosotros es la normativa.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comparte que, con relación a esos dos últimos puntos que mencionó el Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, la próxima semana algunos miembros volverán a la Sede para la graduación; por consiguiente, se podría sacar el rato para hablar de esto: primero, el manejo de la Comisión de Estatuto Orgánico que irá a la Asamblea Colegiada Representativa para ahondar en el Capítulo 9 de Sedes Regionales en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, y, segundo, la Comisión de Docencia y Posgrado, que interviene en las carreras descentralizadas y desconcentradas. Asegura que se puede ampliar ese reglamento. De hecho, el Órgano Colegiado pretende cambiar esa visión, porque las propuestas deben ir más allá de cambios de nombre.

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario procede a la juramentación del Dr. Juan Diego Quesada Pacheco como director de la Sede Regional del Caribe.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que, mediante los oficios TEU-510-2022, TEU-403-2022 y SC-D 292-2022, el Tribunal Electoral Universitario comunica la elección del Dr. Juan Diego Quesada Pacheco como director de la Sede Regional del Caribe, por el periodo comprendido entre el 20 de junio de 2022 al 19 de junio de 2026.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que, a la letra, dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de

observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DR. GERMÁN VIDAURRE: *–¿Jura ante lo más sagrado de sus convicciones, y promete a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo?*

DR. JUAN DIEGO QUESADA: *–Sí, juro.*

DR. GERMÁN VIDAURRE: *–Si así lo hace, su conciencia se lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demande.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE queda oficialmente juramentado.

A las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
Director
Consejo Universitario

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

